



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°13 -2017-MPH/G.M.

Ayacucho, **01 AGO 2017**

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°106-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017 sobre reincorporación provisional dispuesto por el Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga de la **Sra. JANIDEE BERYE QUISPE PALOMINO**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°106-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, el **Artículo Tercero** establece que el egreso que origine el cumplimiento del presente acto resolutivo estará afecto a la siguiente estructura programática:

Programa	: 9001	Acciones Centrales
Producto 1	: 19	Sin Producto
Actividad	: 5000005	Gestión de Recursos Humanos
Función	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
División Fun	: 006	Gestión
Grupo Funcional	: 0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
Meta	: 00001	



Que, mediante Memorando N°640-2017-MPH/17, de fecha 31 de Julio del 2017, se precisa el presupuesto previsto para cumplimiento de mandato judicial. Precisándose la afectación presupuestal es a la Actividad: 5000005 "Gestión de Recursos Humanos", Sec Func: 046, Rubro de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados-RDR.

Que, en el mencionado acto resolutivo, se encuentra inmerso dentro de un error material de los actos administrativos, los mismos que pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 26-2017-MPH/A; de fecha 18 de Enero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el artículo Tercero de la Resolución de Gerencial Municipal N° N°106-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Dice:

Programa	: 9001	Acciones Centrales
Producto 1:	19	Sin Producto
Actividad	: 5000005	Gestión de Recursos Humanos
Función	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
División Fun:	006	Gestión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Grupo Funcional: 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
Meta : 00001

Debe decir:

Programa: 9001 Acciones Centrales
Producto 1:19 Sin Producto
Actividad: 5000005 Gestión de Recursos Humanos
Sec Fun : 046
Rubro de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados-RDR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N°106-2017-MPH/GM de fecha 11 de Julio del 2017, mientras no se opongan a lo dispuesto por el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Responsable del Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Ever Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, 02 AGO. 2017
Oficio Circ. N° 2254-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-113-2017-MPH/577 de fecha: 01 AGO, 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
X Abog. Magaly I. Solier Córdova
JEFE